

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO Nº : 3324

PARRAL, a de Julio del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento Nº 4.158, de fecha 23.11.07, autoriza traspaso a la I. Municipalidad de Parral la Administración General Del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos.
- 3.- La Solicitud de Feriado Legal de fecha 01.07.2011 de Doña NORA BRAVO QUEVEDO

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Anual, correspondiente al año 2010 a la siguiente Funcionaria del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos, por los Días que se señala:

NORA BRAVO QUEVEDO.

N° DIAS

05

DESDE 18.07.2011.

HASTA 22.07.2011.

RECCION

Comunitario .

MARORIEGA URRUTIA

TORA DIDECO

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/EOU/rfv.

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas.